

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EDUCACIÓN PÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En el ejercicio fiscal 2024 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Educación Pública** (SEP) fue de 447,892,820,710.0 pesos, cifra superior en 2.0% (8,874,878,013.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados (439,017,942,697.0 pesos), debido principalmente a una mayor asignación de recursos en Gasto Corriente en 8,769,770,779.0 pesos (2.0%) y Gasto de Inversión en 105,107,234.0 pesos (5.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 445,717,106,864.0 pesos, monto mayor en 2.0% (8,769,770,779.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 436,947,336,085.0 pesos. Su evolución se explica por los factores siguientes:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 142,852,788,781.0 pesos, cifra superior en 3.1% (4,334,272,374.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 138,518,516,407.0 pesos, debido principalmente a:
 - ❖ Ampliaciones: (i) cubrir los incrementos en sueldos y prestaciones del personal docente y administrativo de todas las unidades responsables de la SEP por 5,456,743,894.0 pesos, (ii) así como para cubrir las medidas de fin de año del personal docente y administrativo del sector educativo por 4,730,220,073.0 pesos de: Tecnológico Nacional de México (TecNM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), El Colegio de México, A.C. (COLMEX), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Colegio de Bachilleres (COLBACH), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI); (iii) 2,457,747,125.0 pesos para traspasos de recursos de otros capítulos de gasto para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios y eventuales de las unidades administrativas del Sector Central, Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), XE-IPN Canal Once (Canal Once), TecNM, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), CONALEP, Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), así como 107,487,185.0 pesos para el fortalecimiento salarial del personal docente del CONALEP; y (iv) transferencia de recursos por 346,374,774.0 pesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA) del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a favor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro.
 - ❖ Reducciones: derivadas del traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 8,592,160,666.0 pesos por concepto de vacancia por 6,416,982,066.0 pesos, seguridad social por 2,150,309,117.0 pesos y remanentes de paquete salarial por 24,869,482.0 pesos.
- El **Gasto de Operación** presentó un ejercicio presupuestario de 36,861,893,078.0 pesos, cifra superior en 14.8% (4,742,411,208.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 32,119,481,870.0 pesos, toda vez que en el transcurso del ejercicio se presentaron ampliaciones y reducciones al presupuesto para cubrir materiales y servicios de planteles educativos y oficinas administrativas de la SEP y su sector coordinado. El detalle por rubro de gasto se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 14,916,044,745.0 pesos, cifra superior en 39.8% (4,244,007,156.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 10,672,037,589.0 pesos, cuya variación se deriva principalmente de los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones: (i) para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) por 4,404,430,741.0 pesos para la adquisición de papel y cartulina como insumos necesarios para la producción de libros de texto y materiales educativos para los alumnos de nivel preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, telebachillerato, débiles visuales y educación en lengua indígena dentro del Programa La Nueva Escuela Mexicana; (ii) Dirección General de Materiales Educativos por 70,346,742.0 pesos para el acervo de la Biblioteca Centenaria SEP 2024 (iii) Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) por 18,458,495.0 pesos para la operación y supervisión de los programas de becas para el Bienestar Benito Juárez provenientes de subsidios y otros materiales; (iv) Fondo de Cultura Económica (FCE) por 42,683,855.0 pesos para adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, a fin de cumplir con las metas sustantivas de edición, producción, comercialización y promoción del Programa Nacional de Lectura, y 9,685,600.0 pesos para cubrir obligaciones de pago por concepto de compra de mercancía a otros fondos editoriales para su comercialización en sus librerías; (v) INEA por traspaso del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro, por 10,541,678.0 pesos del FAETA; y (vi) traspaso del Ramo 48 Cultura al Ramo 11 Educación Pública por 13,991,538.0 pesos, derivado de la resectorización de EDUCAL, S.A. de C.V. (EDUCAL) de la Secretaría de Cultura a la SEP.
 - Reducciones: (i) reasignaciones de recursos por concepto de control presupuestario aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 221,345,521.0 pesos; (ii) el IPN traspasó 20,431,336.0 pesos a otros capítulos de gasto para cubrir principalmente: la producción y transmisión de programas de televisión de Canal Once; (iii) el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) transfirió 9,436,431.0 pesos como apoyo al sector principalmente para cubrir servicios básicos; y (iv) recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 184,390,567.0 pesos.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio presupuestario de 21,945,848,333.0 pesos, cifra superior en 2.3% (498,404,052.0 pesos), en comparación con el presupuesto aprobado de 21,447,444,281.0 pesos, derivado principalmente de lo siguiente:
 - Ampliaciones: (i) gastos indirectos relacionados con la operación y supervisión de Programas Presupuestarios (Pp's) de subsidios a cargo de la SEP, por 2,508,642,473.0 pesos, principalmente para los programas de becas para el bienestar y La Escuela es Nuestra; (ii) recuperación de ingresos excedentes del IPN y Canal Once por 788,122,317.0 pesos para cubrir gastos de operación de unidades politécnicas y gastos relacionados con el proceso de producción, adquisición y transmisión de programas de televisión, respectivamente; (iii) servicios básicos para la operación de planteles educativos y oficinas administrativas de la SEP (energía eléctrica, y arrendamiento de inmuebles, vigilancia, limpieza, entre otros) por 686,732,608.0 pesos; (iv) 112,500,000.0 pesos a favor del INIFED para atender compromisos de pago del Programa de Instalación y Mantenimiento de Bebederos Escolares; (v) 8,132,687.0 pesos al COLBACH, para cubrir servicios de vigilancia e Impuesto Sobre Nómina; (vi) apoyo al INIFED por 1,500,000.0 pesos para el levantamiento de censos de daños ocasionados por el huracán John a la infraestructura física educativa en los estados de Guerrero y Oaxaca; (vii) por 28,729,895.0 pesos provenientes del FAETA Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a favor del INEA, para la operación de los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro; (viii) 57,316,145.0 pesos al FCE para adquisición de fondos editoriales y pago de regalías de derechos de autor; (ix) traspaso de la Secretaría de Cultura a la UNAM por 8,799,596.0 pesos, para realización de proyectos expositivos; y (x) traspaso del Ramo 48 Cultura al Ramo 11 Educación Pública por 1,949,855.0 pesos, derivado de la resectorización de EDUCAL de la Secretaría de Cultura a la SEP.

- Reducciones: (i) reasignaciones de recursos por concepto de control presupuestario aplicado por la SHCP por 682,662,390.0 pesos; (ii) 544,455,580.0 pesos por transferencias que se realizaron para cubrir en el rubro de servicios personales el pago de los honorarios asimilados a salarios de los prestadores de servicios, del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea” – SEP en la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS); (iii) traspaso de recursos al Pp S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente para capacitación docente a través de subsidios por 386,428,435.0 pesos; (iv) traspasos a la partida 43801 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, para el pago de la política salarial de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior por 253,584,543.0 pesos y (v) recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 783,930,405.0 pesos.

Cabe señalar que en este rubro se tomaron acciones para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (LMARAPF).

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se observó un ejercicio del gasto de 258,455,371,064.0 pesos, monto inferior en 0.6% (1,620,223,558.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado por 260,075,594,622.0 pesos, que se explica principalmente por el resultado neto de las ampliaciones y reducciones autorizadas, entre las que destacan:
 - ❖ Ampliaciones: (i) al Pp U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, por 25,015,426,338.0 pesos como apoyos extraordinarios a entidades federativas para resolver situaciones coyunturales y prestación de servicios educativos bajo su responsabilidad, tales como remuneraciones a docentes y personal de apoyo de educación básica con plaza estatal; pensiones y jubilaciones del magisterio estatal y otros gastos de operación; (ii) al Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por 5,655,712,701.0 pesos, para cubrir diversos compromisos de pago de las Universidades Tecnológicas y Politécnica (UTyP), Universidades Públicas Estatales (UPES) y de los Organismos Descentralizados Estatales; (iii) a los programas de becas S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez por 993,408,560.0 pesos, con la finalidad de que la CNBBBJ se encuentre en condiciones de atender la cobertura al cierre del ejercicio de dichos programas; (iv) al Pp S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico y media superior para la capacitación docente de formación continua a través de cursos, talleres, diplomados, encuentros, jornadas, principalmente por 386,428,435.0 pesos; (v) UNAM, IPN y CINVESTAV por 90,641,945.0 pesos otorgados de otros capítulos para becas de nivel licenciatura en la modalidad de manutención para beneficiarios y de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña; y (vi) INIFED por 33,000,000.0 pesos, con la finalidad de efectuar la construcción y equipamiento de las nuevas edificaciones del plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Hidalgo (CECyTEH).
 - ❖ Reducciones: (i) Traspaso de recursos a otros capítulos de gasto por 4,419,080,453.0 pesos, principalmente para la supervisión y operación de los programas a cargo de la CNBBBJ y la Dirección General La Escuela es Nuestra, dentro del marco de las Reglas de Operación correspondientes; (ii) reorientación de recursos por 1,427,347,870.0 pesos a otros capítulos de gasto, principalmente de la CONADE y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG) para el otorgamiento de apoyo a deportistas de alto rendimiento, deportistas en desarrollo hacia el alto rendimiento y entrenadores para la participación en diversos eventos nacionales e internacionales, así como apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales y atención a servicios básicos y administrativos de los planteles; (iii) traspaso de recursos por 392,512,815.0 pesos de la SEMS al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por concepto de fortalecimiento salarial del personal docente del CONALEP; (iv) 107,487,185.0 pesos a favor del CONALEP, por conceptos de fortalecimiento salarial del personal docente y compensación para el fortalecimiento del acompañamiento escolar; (v) traspaso de recursos por 36,144,035.0 pesos al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos, a través de la Autoridad

Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) derivado de los acuerdos formalizados para la operación de los siguientes Pp's de educación básica sujetos a Reglas de Operación: S270 Programa Nacional de Inglés, S312 Expansión de la Educación Inicial y S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente celebrados por la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica; (vi) Traspaso de recursos por 2,000,000.0 pesos del INEA al Ramo 5 Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en cumplimiento al Acuerdo que permitirá impulsar el desarrollo del proyecto de atención educativa en los niveles de educación primaria y secundaria en los Estados Unidos de América; y (vii) medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP al Sector Educativo por 1,001,014,261.0 pesos, así como recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 25,407,057,358.0 pesos.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** observó un ejercicio del gasto de 7,547,053,941.0 pesos, monto mayor en 21.1% (1,313,310,755.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado de 6,233,743,186.0 pesos, cuya variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones: (i) CONADE por 739,079,899.0 pesos, para el pago de apoyos para la identificación, desarrollo y preparación de Deportistas de Alto Rendimiento, así como para la entrega de estímulos económicos extraordinarios a deportistas, entrenadores y personal técnico por su participación, además a deportistas por la obtención de medallas en los XXXIII Juegos Olímpicos y XVII Juegos Paralímpicos de París 2024 y para la contratación de seguros de gastos médicos mayores para atletas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario; (ii) IPN por 566,588,595.0 pesos, para la adquisición de libros, revistas y periódicos, así como suscripciones a publicaciones y revistas especializadas, para las actividades de investigación en las unidades académicas de nivel superior y para cubrir los apoyos de los investigadores, académicos y alumnos participantes en el desarrollo de investigación en el Instituto, a través de las Convocatorias para los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en el ejercicio fiscal 2024 y para traslado y alimentación de los alumnos de nivel superior; (iii) OCUBBJG por 296,316,299.0 pesos, para el programa U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García e INEA por 220,967,003.0 pesos, para cubrir los apoyos y gastos de traslado a voluntarios; (iv) Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación por 155,712,591.0 pesos para dar atención a los compromisos de la SEP con los organismos internacionales como son la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); (v) traspaso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) al IPN para el proyecto de la Vaquita Marina por 2,502,910.0 pesos y (vi) apoyos adicionales por 117,128,653.0 pesos para cubrir indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como 72,790,059.0 pesos para atender pagos de defunciones de personal.
 - ❖ Reducciones: (i) reasignaciones de recursos por concepto de control presupuestario aplicado por la SHCP por 252,820,503.0 pesos; (ii) CONAFE por 183,954,827.0 pesos, INEA por 131,192,015.0 pesos, IPN por 110,922,399.0 pesos, para el traspaso de recursos a otros capítulos de gasto, principalmente para servicios de vigilancia, así como para la impresión, elaboración y adquisición de material educativo e informativo, suscripciones a publicaciones y revistas especializadas y contar con recursos para la Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), derivados de la operación y administración de dichas entidades; y (iii) por recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 128,376,776.0 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** observó un ejercicio del gasto de 2,175,713,846.0 pesos, monto mayor en 5.1% (105,107,234.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 2,070,606,612.0 pesos, variación que se explica a continuación:

- En **Inversión Física** se ejercieron 2,175,713,846.0 pesos, monto mayor en 5.1% (105,107,234.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado de 2,070,606,612.0 pesos:
 - ❖ En Servicios Generales se presentó un ejercicio presupuestario de 192,264,141.0 pesos, cifra inferior en 19.0% (45,222,559.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado de 237,486,700.0 pesos, variación que se explica a continuación:
 - La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ejerció 192,264,141.0 pesos para la prestación de servicios del “Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí”. La diferencia de 45,222,559.0 pesos corresponde a pasivos que no fue posible cubrir bajo el mecanismo de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio presupuestario de 571,428,948.0 pesos, cifra inferior en 13.8% (91,712,682.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado de 663,141,630.0 pesos, lo cual se explica principalmente por la reorientación de 206,212,002.0 pesos a inversión pública, así como a ampliaciones presupuestarias por 114,499,320.0 pesos. Con estos recursos se llevó a cabo la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:
 - En la UNAM, se ejercieron 382,966,561.0 pesos para la adquisición de equipo de cómputo y comunicación, mobiliario e instrumental diverso, destinado a entidades universitarias con funciones de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria, así como equipo para el reforzamiento y actualización de la Red Sísmica Mexicana.
 - En el IPN, se ejercieron 141,997,345.0 pesos para la adquisición de equipo de laboratorio para la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía; mobiliario y bienes de tecnologías de la información y comunicaciones para aulas y laboratorios de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque y del Centro Mexicano para la Producción más Limpia; así como equipo de cómputo, de redes de datos y almacenamiento para la implementación del Centro de Datos II de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.
 - En la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, se ejercieron 38,465,042.0 pesos para el pago de pasivos por la adquisición de mobiliario, equipo deportivo, médico y de laboratorio para planteles, adquirido en el ejercicio fiscal inmediato anterior, así como para la adquisición en 2024 de equipo industrial y administrativo para dichos planteles.
 - En la UAAAN, se ejercieron 8,000,000.0 pesos para la adquisición de equipo de laboratorio destinado a las divisiones de Ingeniería y Agronomía de la Unidad Saltillo, así como a la división de Ciencia Animal en las Unidades Laguna y Saltillo.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio del gasto de 1,248,474,302.0 pesos, cifra superior en 6.7% (78,496,020.0 pesos), con relación al presupuesto aprobado de 1,169,978,282.0 pesos, recursos que se destinaron a los siguientes programas y proyectos:
 - En el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN se ejercieron 434,647,436.0 pesos para continuar con la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque.

- En la UNAM se ejercieron 393,885,573.0 pesos para la construcción de laboratorios en cuatro planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, y de dos plantas de tratamiento de agua en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; así como mantenimiento de infraestructura física de Ciudad Universitaria y de entidades universitarias con funciones de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria.
- En la UAM se ejercieron 376,135,864.0 pesos para continuar con la construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental (Unidad Lerma) y del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología (Unidad Azcapotzalco), así como para la construcción del edificio “S” y reforzamiento del edificio “L” (Unidad Iztapalapa).
- En el CINVESTAV se ejercieron 26,694,378.0 pesos para continuar con la rehabilitación del edificio de Taller de la Unidad Zacatenco, así como para realizar mantenimiento mayor en las Unidades Irapuato, Mérida, Monterrey, Querétaro y Saltillo.
- En el CETI se ejercieron 17,111,051.0 pesos para la construcción y rehabilitación de infraestructura física en los planteles Colomos, Tonalá y Río Santiago, en el estado de Jalisco.
- ❖ En *Participaciones y aportaciones*, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se presentó un ejercicio presupuestario de 163,546,455.0 pesos.
 - La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios transfirió 163,546,455.0 pesos al Gobierno de la Ciudad de México conforme a lo señalado en el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2024, para la puesta en servicio del Museo Vivo del Muralismo. Cabe mencionar, que el Gobierno de la Ciudad de México realizó un reintegro por 163,710.0 pesos.
- En *Subsidios* no se presupuestaron recursos originalmente.
- En *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2024 la SEP ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*; la primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, y Educación*; y la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*:

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.0% del presupuesto total ejercido por la SEP, registrando un ejercicio de 220,834,402.0 pesos, menor en 11.4% (28,530,274.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 249,364,676.0 pesos. Esta disminución se debió principalmente:
 - ❖ A través de la función **Coordinación de la Política de Gobierno** a cargo de los Órganos Internos de Control Especializados en las entidades coordinadas, se erogó el 100.0% (220,834,402.0 pesos) de la finalidad Gobierno.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 95.5% (427,539,794,983.0 pesos) de las erogaciones totales del Ramo con un importe superior 1.9%, con relación al presupuesto aprobado de 419,704,137,803.0 pesos, los cuales fueron erogados a través de las funciones Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales y la función de Educación como a continuación se indica:
- ❖ La **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**, representó el 1.9% (8,357,878,199.0 pesos) de las erogaciones totales del Ramo, con un importe superior en 6.4% (502,009,293.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 7,855,868,906.0 pesos aplicando principalmente el recurso para los siguientes conceptos:
 - La UNAM erogó 4,135,051,040.0 pesos, principalmente en servicios personales, así como para la realización de 121,388 actividades y eventos artísticos culturales, presentados en medios tradicionales y digitales.
 - La CONADE erogó 2,579,325,823.0 pesos, principalmente para las becas económicas en beneficio de deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, apoyos económicos a programas anuales de trabajo de Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines; que tuvo como objetivo, la realización de su programa anual de trabajo; así como su preparación y participación en los XXXIII Juegos Olímpicos de París 2024, los XVII Juegos Paralímpicos París 2024, y Premio Nacional del Deporte.
 - Canal Once erogó 748,983,181.0 pesos para ofrecer su señal de televisión de manera directa y gratuita mediante la operación de un transmisor que se encuentra en el Valle de México y 20 repetidoras, con ello la cobertura total de televidentes en la República Mexicana asciende a 88,718,230 habitantes con un índice de cobertura de 70.4%.
 - La UAM erogó 571,335,847.0 pesos, principalmente para servicios personales, así como 28,470 acciones de difusión para la realización de 6,023 actividades y eventos artísticos culturales presentados de manera presencial y digital en el marco de los festejos del 50 aniversario de la UAM.
 - El FCE erogó 252,988,951.0 pesos, con los cuales logró la publicación de 476 obras para atender las solicitudes del mercado, así como el pago de 51 derechos de obras contratadas para dar cumplimiento al Programa Editorial de Novedades 2024.
 - EDUCAL erogó 61,511,393.0 pesos, mediante los cuales se logró la distribución de 708,064 ejemplares, manteniendo la accesibilidad del libro en igualdad de condiciones de disponibilidad coadyuvando con la Estrategia Nacional de Lectura, asimismo, participó en 532 ferias, eventos y actividades, incentivando la lectura en un mayor número de personas.
 - ❖ La **función Educación** ejerció el 93.6% (419,181,916,784.0 pesos) de la totalidad de recursos del Ramo y fue mayor en 1.8% (7,333,647,887.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado (411,848,268,897.0 pesos), aplicando principalmente el recurso para los siguientes conceptos:
 - Recursos por 113,704,878,181.0 pesos que representan 27.1% del presupuesto ejercido en la función, a través del Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior, educación superior y formación para el trabajo, para cubrir sueldos y política salarial de docentes y personal administrativo y gastos de operación de planteles educativos en las entidades federativas, lo que permitió sostener a 75 universidades: 35 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y 17 Universidades Interculturales, así como a 7 organismos vinculados con la educación superior, logrando atender a una población de 2,017,269 estudiantes: 1,430,695 estudiantes de educación superior y 586,574 en media superior; a 191 Universidades que conforman el Subsistema Tecnológico (Universidades Tecnológicas, Politécnicas y Aeronáutica), para atender una matrícula de 348,000 alumnos dentro de

211 programas educativos, a 125 instituciones de Educación Media Superior (Colegios de Bachilleres, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, Institutos de Capacitación para el Trabajo, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios) que atendieron a más de 3 millones de estudiantes a nivel nacional en 6,949 planteles, así como a los 122 Institutos Tecnológicos Superiores Estatales.

- Sueldos y prestaciones del personal asignado a la dependencia, sus Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades coordinadas, así como a docentes de educación media superior y superior por 120,871,873,191.0 pesos que representan 28.8% del presupuesto ejercido en el Ramo, y el 29.2% de la función.
 - Becas para el Bienestar Benito Juárez por 89,621,587,544.0 pesos que representan 21.3% del presupuesto ejercido en la función, las cuales tienen por objeto fomentar el ingreso, permanencia, egreso y conclusión de estudios de las niñas, niños, adolescentes y alumnos inscritos en nivel básico, media superior y superior; otorgándose 9,202,595 becas durante 2024, de las cuales 4,117,999 fueron para alumnos de nivel medio superior, a través de los programas S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; 459,767 para alumnos de nivel superior con el programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro; 4,624,829 para familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en instituciones de educación básica con el programa S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; y para 17,818 estudiantes de diversas modalidades, principalmente de la beca de manutención, a través del programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña.
 - Recursos a través del Pp U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, destinados a cubrir gastos extraordinarios no regularizables para la prestación de servicios educativos de las entidades federativas, así como a organizaciones de educación por 29,176,220,576.0 pesos que representan el 6.9% del presupuesto ejercido en la función.
 - Recursos a través del Pp S282 La Escuela es Nuestra, por un monto de 23,390,868,247.0 pesos que representan el 5.6% del presupuesto ejercido en la función, el cual coadyuvó a mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a 69,529 Comités Escolares de Administración Participativa.
 - Recursos por 5,626,681,685.0 pesos que representan el 1.3% del presupuesto ejercido en la función para fortalecer y ampliar los servicios de educación inicial y básica; las capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en las escuelas públicas; entre otros.
 - Cumplimiento de estrategias de la Reforma Educativa (Leyes Secundarias). De los 10,516,088,509.0 pesos que se aprobaron a la SEP se destinaron 9,316,755,684.0 pesos para atender las siguientes estrategias: (i) Inclusión Educativa por 2,185,230,797.0 pesos; (ii) Mejoramiento de las Normales por 707,641,484.0 pesos; (iii) Obligatoriedad y gratuidad de Educación Superior por 1,180,477,714.0 pesos; (iv) Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior por 3,352,245,059.0 pesos; (v) Nuevos Planes, Programas y Materiales Educativos para Educación Básica por 558,534,825.0 pesos; (vi) Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización Profesores de Educación Básica y Media Superior por 501,765,671.0 pesos y (vii) 830,860,133.0 pesos para otras estrategias; y se traspasaron recursos por 392,512,815.0 pesos de la SEMS al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y por un importe de 806,820,010.0 pesos por medidas de cierre a la SHCP.
- La **finalidad Desarrollo Económico** ejerció 20,132,191,325.0 pesos, que corresponden al 4.5% de las erogaciones totales del Ramo con un importe mayor en 5.6% (1,067,751,107.0 pesos) con relación al presupuesto aprobado de 19,064,440,218.0 pesos.

- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció el total de recursos de esta finalidad por 20,132,191,325.0 pesos y fue mayor en 5.6% con relación al aprobado en esta función, el cual se aplicó principalmente a:
 - Sueldos y prestaciones contractuales y de fin de año para el personal asignado a los OAD y entidades coordinadas del Sector, principalmente para la UNAM, IPN, UAM, CINVESTAV, CETI, UPN, TecNM y COLMEX, entre otros, derivadas de compromisos con su personal docente y administrativo de base y confianza, por 16,106,588,495.0 pesos lo que representa 80.0% del presupuesto ejercido en la función.
 - La UNAM ejerció 12,392,285,173.0 pesos para promover la investigación científica y humanística, mediante la realización de 6,556 proyectos de investigación, de innovación y desarrollo, asimismo, se impulsó el desarrollo de investigaciones en los ámbitos científico, humanístico y tecnológico, en busca de descubrimientos y resultados que impacten en la productividad y coadyuven en la solución de las problemáticas que aquejan a la sociedad y al país.
 - El IPN ejerció 2,642,728,948.0 pesos, para apoyar la realización de 2,522 proyectos de investigación, que contribuyen a la participación de los docentes en proyectos de alto impacto, colaborativos, multidisciplinarios y de consorcios que fueron apoyados por el presupuesto asignado a las actividades de investigación.
 - La UAM ejerció 2,063,263,787.0 pesos para promover las actividades de investigación a través de 1,126 proyectos de investigación, de innovación y desarrollo, de tipo científico, tecnológico y humanístico, con la colaboración de 1,331 académicos con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
 - El CINVESTAV ejerció 1,758,360,252.0 pesos y contribuyó a elevar la calidad de la investigación que se desarrolla en el país, contar con 558 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (95.7% del total de la planta); al haber publicado 1,648 artículos con arbitraje estricto; mantener en operación 288 proyectos de investigación científica y tecnológica; y producir 1,828 publicaciones de investigación en desarrollo y 656 académicos que participaron en eventos de divulgación científica, tecnológica y humanística.

CUENTA PÚBLICA 2024

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEP realizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
	Total	39,082	3,053,698,650.0
100	Secretaría	17	4,795,843.5
110	Dirección General de Comunicación Social	22	7,901,675.7
111	Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación	19	5,196,000.0
112	Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia	18	5,544,794.8
113	Dirección General de Profesiones	55	15,707,947.9
170	Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa	13	1,736,515.8
173	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos	4	1,263,640.5
180	Dirección General La Escuela es Nuestra	12	2,956,020.0
310	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial	31	8,697,380.6
311	Dirección General de Materiales Educativos	304	97,512,778.3
312	Dirección General de Desarrollo Curricular	15	5,264,662.0
400	Jefatura de Oficina de la Secretaría	27	10,069,412.2
410	Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación	2	309,601.1
411	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2	1,219,563.6
412	Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial	3	1,162,933.2
413	Dirección General de Concertación, Gestión y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales	10	2,238,861.9
414	Coordinación General de Enlace Educativo	5	1,960,822.7
415	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	24	6,748,948.1
418	Dirección General @prende.mx	325	93,276,670.1
500	Subsecretaría de Educación Superior	37	19,626,442.0
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	114	42,061,492.0
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	15	3,738,570.5
515	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio	26	7,686,312.0
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	2,832	661,383,352.4
616	Dirección General del Bachillerato	127	28,908,589.5
617	Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva	27	11,650,472.2
700	Unidad de Administración y Finanzas	12	4,076,330.9
710	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	13	4,656,857.4

CUENTA PÚBLICA 2024

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
711	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	16	9,087,469.6
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	14	6,880,140.5
713	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24	11,742,963.5
A00	Universidad Pedagógica Nacional	7	2,068,559.5
B00	Instituto Politécnico Nacional	53	4,145,145.1
B01	XE-IPN Canal 11	613	313,909,149.7
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	6,594	346,227,246.3
L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	28	17,010,189.8
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	39	3,373,000.0
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	131	35,775,957.0
L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	5	2,268,771.1
L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	46	11,803,124.1
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	20	5,788,430.0
L8K	El Colegio de México, A.C.	2	343,555.0
M00	Tecnológico Nacional de México	25	12,916,150.7
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	110	23,495,339.2
MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	38	20,239,488.0
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	6	938,577.0
MGJ	Universidad de las Lenguas Indígenas de México	12	1,233,243.4
O00	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	27,188	1,167,099,659.6

1/ Considera el importe ejercido y, en su caso, ADEFAS pagados.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			34,717,420,978.0	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			707,278,351.6	0.0	0.0
Secretario	2,280,420.0	2,280,420.0	2,500,199.0	0.0	0.0
Subsecretario	2,262,324.0	2,262,324.0	7,394,738.9	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	2,063,268.0	2,208,048.0	9,247,454.5	0.0	0.0
Dirección General	1,721,676.0	1,954,656.0	71,356,220.4	0.0	0.0
Coordinación	1,357,392.0	1,646,964.0	0.0	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,564,524.0	238,290,156.7	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	778,248.0	206,569,799.9	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	312,060.0	459,708.0	171,919,782.3	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			2,370,271.9	0.0	0.0
Confianza	171,240.0	298,728.0	2,370,271.9	0.0	0.0
Operativo			2,168,917,904.6	0.0	0.0
Base	123,961.2	163,506.0	1,585,619,510.6	0.0	0.0
Confianza	123,961.2	230,586.0	583,298,394.0	0.0	0.0
Categorías			31,838,854,449.9	0.0	0.0
Categorías			31,838,854,449.9	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.